**RESOLUCIÓN N° 32**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Asunción, 01 de abril de 2014

**VISTO:** El informe del Comité Evaluador sobre el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", remitido por la Sra. Diana Noemí Brítez Gill, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

**CONSIDERANDO**: Que a través de la misma, remite el proyecto de resolución "Por lo cual se adjudica el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 01/2014 "Consultoría Para la EVALUACIÓN Diagnostica de Carreras del Área de Salud", de Esta Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y se Autoriza a Suscribir el Contrato Respectivo;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se ha aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según Acta de Apertura de sobre de fecha 31 de marzo de 2014, ha presentado su oferta el/la **PAR EVALUADOR/A** Elsa Ramos; Augusto Ferreira; Raquel Araujo; Silvia Josefa García; Graciela Simonetti; María Luisa Macchi; Gilda Galeano; Mónica Auchter y Selva Iris Ale;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 01 de abril del 2014, en cuyo texto pertinente expresa: "CONCLUSIÓN: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nª 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1- Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA

**RESOLUCIÓN N° 32**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE SALUD" el/la **PAR EVALUADOR/A**, Raquel Araujo; Silvia Josefa García; Gilda Galeano; Mónica Auchter; Augusto Ferreira; María Luisa Macchi; Selva Iris Ale; Elsa Ramos y Graciela Simonetti, de conformidad al Decreto Nª 21.909/03, Artículo 63, según el siguiente cuadro:....2- Comunicar al Sr. Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior el resultado del presente informe;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencias por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10;

Que la Ley Nº 2072/2003 *"de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación superior (ANEAES)"* en su Artículo 3º menciona "*La Agencia dependerá del Ministerio de Educación y Cultura pero gozará de autonomía técnica y académica para el cumplimiento de sus funciones*";

Que, el artículo 5º de la Ley 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"; y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia";*

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...";*

El Acta Nº 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES, en la cual se eligió Presidente del Consejo Directivo;

**RESOLUCIÓN N° 32**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



Que, la Resolución Nº 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)"*;

Que, la Resolución Nº 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN Nº 334 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013 "POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO"*, en su Artículo 1º establece: *"…autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,…Resoluciones de la ANEAES…)…; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07"*.

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", de esta Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según los siguientes detalles:

**RESOLUCIÓN N° 32**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precios Unitario (IVA Incluido si correspondiese) | Precio Total (IVA Incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Nacional Raquel Araujo con documento de identidad número 1.799.144 para la Carrera de Enfermería, Sede Villa Hayes de la Universidad del Chaco. | DÍAS | Eventos | 1 | 5.170.704 | 5.170.704 |
| 2 | Evaluación Externa de Diagnostico para la contratación del Par Evaluador Extranjero Selva Josefa García con documento de identidad número 6.210.899 para la Carrera de Enfermería, Sede Villa Hayes de la Universidad del Chaco. | DÍAS | Eventos | 1 | 6.842.143 | 6.842.143 |
| 3 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratacion del Par Evaluador Nacional Gilda Galeano con documento de identidad número 863.734 para la Carrera de Enfermería, Sede Coronel Oviedo de la Universidad de Caaguazú. | DÍAS | Eventos | 1 | 5.170.704 | 5.170.704 |
| 4 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Extranjero Mónica Auchter con documento de identidad número 11.147.138 para la Carrera de Enfermería, Sede Coronel Oviedo de la Universidad de Caaguazú. | DÍAS | Eventos | 1 | 6.837.080 | 6.837.080 |

**RESOLUCIÓN N° 32**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precios Unitario (IVA Incluido si correspondiese) | Precio Total (IVA Incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Nacional Raquel Araujo con documento de identidad número 1.799.144 para la Carrera de Enfermería, Sede Fernando de la Mora de la Universidad Nihnon Gakko. | DÍAS | Eventos | 1 | 5.170.704 | 5.170.704 |
| 6 | Evaluación Externa de Diagnostico para la contratación del Par Evaluador Extranjero Augusto Ferreira con documento de identidad número 3.052.934 para la Carrera de Enfermería. Sede Fernando de la Mora dela Universidad Nihnon Gakko. | DÍAS | Eventos | 1 | 7.389.516 | 7.389.516 |
| 7 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Nacional María Luisa Machi con documento de identidad número 442.129 para la Carrera de Medicina, Sede Caaguazú de la Universidad San Francisco de Asís. | DÍAS | Eventos | 1 | 5.170.704 | 5.170.704 |
| 8 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Extranjero Selva Iris Ale con documento de identidad número 1887234-6 para la Carrera de Medicina, Sede Caaguazú de la Universidad San Francisco de Asís. | DÍAS | Eventos | 1 | 9.031.630 | 9.031.630 |

**RESOLUCIÓN N° 32**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



| Item | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precios Unitario (IVA Incluido si correspondiese) | Precio Total (IVA Incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Nacional Elsa Ramos con documento de identidad número 1.150.403 para la Carrera de Enfermería, Sede de Asunción de la Universidad del Chaco. | DÍAS | Eventos | 1 | 5.170.704 | 5.170.704 |
| 10 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Extranjero Augusto Ferreira con documento de identidad número 3.052.934 para la Carrera de Enfermería, Sede de Asunción de la Universidad del Chaco. | DÍAS | Eventos | 1 | 7.389.516 | 7.389.516 |
| 11 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Nacional Gilda Galeano con documento de identidad número 863.734 para la Carrera de Enfermería, Sede Loma Plata de la Universidad Evangélica del Paraguay. | DÍAS | Eventos | 1 | 5.170.704 | 5.170.704 |
| 12 | Evaluación Externa de Diagnóstico para la contratación del Par Evaluador Extranjero Graciela Simonetti con documento de identidad número 12.500.854 para la Carrera de Enfermería, Sede Loma Plata de la Universidad Evangélica del Paraguay. | DÍAS | Eventos | 1 | 10.580.693 | 10.580.693 |

**RESOLUCIÓN N° 32**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



2º.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación con fecha 01 de abril de 2014.

3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos para la organización de las visitas, así como a realizar la registración contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).

5º **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

6º.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * ANEAES * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Raúl Aguilera Méndez, Dr.**
**Presidente**